

TRASLADO DE RECURSOS ENTRE LIBRETAS DEL SCUN

Versión 1.0



TRASLADO DE RECURSOS ENTRE LIBRETAS DEL SCUN

 Código:
 N/A
 Fecha:
 26/02/2025
 Versión:
 1.0
 Página:
 2 de 5

CONTENIDO

1.	OBJETIVOS	3
2.	REGISTRAR SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE LIBRETAS SCUN	3
3.	APROBAR SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE LIBRETAS SCUN.	3



TRASLADO DE RECURSOS ENTRE LIBRETAS DEL SCUN

		_					
Código:	N/A	Fecha:	26/02/2025	Versión:	1.0	Página:	3 de 5

1. OBJETIVOS

Presentar las transacciones requeridas para realizar el traslado de recursos entre libretas del SCUN.

2. REGISTRAR SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE LIBRETAS SCUN

El perfil Pagador Central debe ingresar por la **RUTA:** CUN / Administración / Libretas SCUN / Generar Solicitud de Traslado. El sistema presenta los saldos de la libreta así:

Traslado de Recursos Administrados por la DTN						
Posición del Catálogo institucional O	igen del Traslado	15-01-03 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO				
Tipo de Gasto	●Funcionamiento ○Inversión					
Valor recibido en administración	1.411.748.795.974,27	Valor Autorizaciones	52.857.326,97			
Valor Pagos	1.211.070.587.938,23	Saldo Disponible para Autorizar	200.625.350.709,07			
Posiciones del Catálogo institucional	Destino del Traslado	15-01-02 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COM/ V				
Valor Recibido en Administración	144.252.647.336,88	Valor Autorizaciones	32.182.521,60			
Valor Pagos	113.909.475.368,39	Saldo Disponible para Autorizar	30.310.989.446,89			
Valor Traslado	525.000.000,00					
			Guardar			

Una vez en la pantalla diligenciar los siguientes campos:

- Tipo de Gasto: Funcionamiento o Inversion.
- Posición de Catalogo Institucional Destino del Traslado: Seleccionar la PCI destino de los recursos.
- Valor Traslado: Registrar el valor a trasladar.

Al hacer clic en el boton "Guardar" el sistema informará el número del documento de traslado generado.

3. APROBAR SOLICITUD DE TRASLADO ENTRE LIBRETAS SCUN.

El perfil Autorizador Endosos debe ingresar por la **RUTA**: CUN / Administración / Libretas SCUN / Tramitar Solicitud de Traslado. El sistema presenta las solicitudes previamente creadas así.



TRASLADO DE RECURSOS ENTRE LIBRETAS DEL SCUN

Código: N/A	Fecha:	26/02/2025	Versión:	1.0	Página:	4 de 5
-------------	--------	------------	----------	-----	---------	--------



El usuario podra seleccionar una o varias de las solicitudes y al dar clic en el boton "Guardar" el sistema decuenta los recursos de la libreta de la entidad origen y los abona al saldo disponible de la libreta destino, generando los efectos contables respectivos tanto en las entidades (Origen y Destino) como en la Dirección del Tesoro Nacional.



Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección: Carrera 8 No. 6C-38, Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071

Correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co

